



G. R. I.	
REC. N°	4620818
EXP. N°	3087226



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N°035 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 11 FEB 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Expediente Técnico de Modificación N° 02 por Adicional y Deductivo Vinculante N° 02 de la Obra del Proyecto: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN – II ETAPA "**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2235096, remitido por el Residente de Obra, Arquitecto: Meza Marín Fredy Oscar, con Registro CAP N°008290, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional De Infraestructura N° 035-2020-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 24 de febrero de 2020, se APROBÓ el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – II ETAPA"**, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2235096, con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 1,882,796.42 Soles (Un Millón Ochocientos Ochenta Y Dos Mil Setecientos Noventa Y Seis Con 42/00 Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial Regional De Infraestructura N°282-2020-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 04 de diciembre de 2020, se APROBÓ el Expediente Técnico de modificación N°01 por Adicional y Deductivo Vinculante N°01 del Proyecto: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – II ETAPA"**, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2235096, con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 13,788.54 Soles (Trece mil setecientos ochenta y ocho Con 54/00 Soles).

Que, mediante INFORME N°211-2020-GRJ/GRI/SGO/FOMM-RO, de fecha 16 de diciembre del 2020, el Residente de obra, Arquitecto: Meza Marín Fredy Oscar, con Registro CAP N°008290, remite a la Subgerencia de Obras, el informe de modificación y replanteo de la Obra: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – II ETAPA "**.



Que, mediante MEMORANDO N° 1196-2020-GRJ/GRI/SGO, de fecha 17 de diciembre del 2020, el Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, Ingeniero: Jorge Luis Crisóstomo Campos remite informe de modificación y replanteo de la Obra: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – II ETAPA "**; al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, Ingeniero: Carlos Alberto Pérez Rafael.

Que, mediante MEMORANDO N° 2873-2020-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 19 de diciembre del 2020, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, Ingeniero: Carlos Alberto Pérez Rafael, remite informe de modificación y replanteo de la Obra: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – II ETAPA"**, al Inspector de Obra, Ingeniero: Augusto Paredes Taipe.

Que, mediante INFORME N° 074-2020-GRJ-GRI/SGSLO/APT, de fecha 28 de diciembre del 2020, el Inspector de Obra, Ingeniero: Augusto Paredes Taipe, remite la **APROBACIÓN Y CONFORMIDAD** del expediente técnico de modificación N°02 por Adicional Y Deductivo Vinculante N°02 de la Obra: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – II ETAPA"**, al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, Ingeniero: Carlos Alberto Pérez Rafael.

Que, mediante MEMORANDO N° 3057-2020-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 28 de diciembre del 2020, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, Ingeniero: Carlos Alberto Pérez Rafael, remite adicional deductivo vinculante N° 02 de la Obra: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – II ETAPA"**, al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante.

Que, mediante CARTA N°002-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de enero del 2021, el Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, remite adicional deductivo vinculante N° 02 de la Obra: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – II ETAPA"**, al consultor, Ingeniero: Euclides Víctor Peñaloza Tristán para su pronunciamiento.

Que, mediante CARTA N°001-2021-ING/EVPT/C, de fecha 06 de enero del 2021, el consultor, Ingeniero: Euclides Víctor Peñaloza Tristán presenta pronunciamiento sobre el expediente técnico de modificación N°02 por Adicional y Deductivo Vinculante N°02 de la Obra: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – II ETAPA"**, a la Subgerencia de Estudios donde menciona lo siguiente:

- (...) Se recomienda continuar con las acciones que sean pertinentes para concluir la meta del proyecto.
- La modificación en la fase de ejecución del expediente técnico será evaluada y/o aprobado por el equipo técnico y el inspector de obra para evitar retrasos en la ejecución de la obra y culminar con la meta del proyecto.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Que, de acuerdo a la Directiva N° 005 – 2009 – GR-JUNIN "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN", se da procedencia a los actuados anteriormente mencionados.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la Modificación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Modificación N°02 por Adicional y Deductivo Vinculante N°02 de la Obra del proyecto denominado: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – II ETAPA"**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2235096, remitido con INFORME N°211-2020-GRJ/GRI/SGO/FOMM-RO, de fecha 16 de diciembre del 2020, por el Residente de Obra, Arquitecto: Meza Marín Fredy Oscar, con Registro CAP N°008290, el mismo que cuenta con la **APROBACIÓN Y CONFORMIDAD** correspondiente según INFORME N° 074-2020-GRJ-GRI/SGSLO/APT, de fecha 28 de diciembre del 2020, emitido por el Inspector de Obra, Ingeniero: Augusto Paredes Taipe, donde menciona lo siguiente:

II ANALISIS.

2.1 Según la DIRECTIVA N°005-2009-GR-JUNIN, ITEM 5.3.8, numeral 5.3.8.3 que a la letra dice:

...(...)5.3.8.3 SON DE APLICACIÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- El residente de obra, mediante cuaderno de obra solicitará los incrementos, deductivos, modificaciones de especificaciones técnicas. Así mismo proporcionará toda la información que permita una evaluación técnico-legal y presupuestal, que posibilite la conformidad por el inspector o el supervisor, según corresponda y posteriormente la aprobación por la entidad. (...)...
- Para continuar con los trámites correspondientes en cumplimiento de la directiva en mención. **ITEM 6.5.6 SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL EXPEDIENTE TÉCNICO.** - que a la letra dice:
- "...(...) El supervisor o inspector en los casos que juzgue conveniente solicitará que junto al informe técnico antes referido, se presente el informe aprobatorio del proyectista, para lo cual se coordinará con la Subgerencia de estudios quién tendrá la responsabilidad de transmitir el informe aprobatorio. En caso de no tener respuesta del proyectista, se solicitará la opinión al evaluador del proyecto de la Subgerencia de Estudios(...)...
- "...(...), se recomienda continuar con las acciones que sean pertinentes para concluir la meta del proyecto
- La modificación en fase de ejecución del expediente técnico será evaluado y/o aprobado por el equipo técnico y el inspector de obra para evitar retrasos en la ejecución de la obra y culminar con la meta del proyecto (...)...

2.2 El residente de obra ha remitido el EXPEDIENTE TECNICO DE MODIFICACION N°02 POR ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02 DE LA OBRA: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN" – II ETAPA** para su revisión y evaluación respectivamente.



2.3 Esta inspección ha evaluado y revisado la necesidad de efectuar la modificación al expediente técnico origina y ha revisado el EXPEDIENTE TECNICO DE MODIFICACION N° 02 POR ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02 DE LA OBRA: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN" - II ETAPA, presentado por el residente de obra en:

Justificación del adicional y deductivo.
Memoria Descriptiva
Planos
Especificaciones técnicas
Planilla de metrados
Análisis de costos unitarios
Presupuesto de obra
Relación de insumos
Cronogramas de obra
Copia de cuaderno de obra

2.4 DEDUCTIVO DE OBRA N° 02

01 OBRAS EXTERIORES, ILUMINACION Y OTROS

01.01 OBRAS PROVISIONALES

- 01.01.02 CONSTRUCCION PROVISIONAL DE OFICINAS
- 01.01.03 CONSTRUCCION PROVISIONAL DE ALMACEN
- 01.01.04 SERVICIOS HIGIENICOS PROVISIONALES
- 01.01.05 VESTUARIOS Y COMEDORES PROVISIONALES

01.02 TRABAJOS PRELIMINARES

- 1.02.01 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL
- 01.02.02 TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR
- 01.02.03 DEMOLICION DE MUROS, COLUMNAS Y CIMIENTOS

01.03 MOVIMIENTO DE TIERRAS

- 01.03.01 CORTE EN TERRENO FIRME CON MAQUINARIA H=1.00 M
- 01.03.02 EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL Hpromd.=1.00 M
- 01.03.03 AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO SELECCIONADO
- 01.03.04 RELLENO Y COMPACTADO C/EQUIPO LIVIANO MATERIAL PROPIO
- 01.03.05 PREPARACION CAMA DE APOYO PARA PISOS DE ADOQUINES DE CONCRETO E=0.15
- 01.03.06 PREPARACION CAMA DE APOYO PARA TUBERIAS MENORES DE 6" E=0.25

01.04 CONCRETO SIMPLE

- 01.04.01 SOLADO PARA ZAPATAS C:H = 1 :12, E=3"
- 01.04.02 CIMIENTOS CORRIDOS MEZCLA 1 :10 CEMENTO-HORMIGON 30% PIEDRA
- 01.04.03 SOBRECIMIENTO, CONCRETO C:H = 1 :8 + 25% P.M
- 01.04.04 SOBRECIMIENTO, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- 01.04.07 CUNETAS MEDIA EN RAMPAS Y CORREDORES, CONCRETO F'c=140 KG/CM2 - ACABADO PULIDO

01.05 CONCRETO ARMADO

- 01.05.01 ZAPATAS, CONCRETO F'c= 210 KG/CM2
- 01.05.02 ZAPATAS, ACERO Fy=4200KG/CM2
- 01.05.03 MURO DE CONTENCION, CONCRETO F'c=210 kg/cm2
- 01.05.04 MURO DE CONTENCION, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- 01.05.05 MURO DE CONTENCION, ACERO Fy=4200 kg/cm²
- 01.05.06 COLUMNAS Y PLACAS, CONCRETO F'c=210 kg/cm²
- 01.05.07 COLUMNAS Y PLACAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- 01.05.08 COLUMNAS Y PLACAS, ACERO Fy=4200 kg/cm²
- 01.05.09 VIGAS, CONCRETO F'c=210 kg/cm2
- 01.05.10 VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- 01.05.11 VIGAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2
- 01.05.19 CUNETA EVACUACION PLUVIAL, CONCRETO F'c=140 KG/CM2
- 01.05.20 CUNETA EVACUACION PLUVIAL, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- 01.05.21 CUNETAS PLUVIALES, ACERO Fy=4200KG/cm2

01.07 REVOQUES ENLUCIDOS

- 01.07.01 TARRAJEO EN SOBRECIMIENTO Y SARDINELES
- 01.07.02 TARRAJEO DE INTERIORES Y EXTERIORES
- 01.07.04 TARRAJEO DE COLUMNAS, PLACAS Y MUROS CONTENCION
- 01.07.05 TARRAJEO DE VIGAS Y VIGUETAS

01.08 PISOS Y PAVIMENTOS





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



- 01 .08.03 PISO DE ADOQUINES DE CONCRETO TIPO HEXAGONAL 0.26x0.26x0.05m ACABADO EN GRANITO COLOR NEGRO Y BLANCO
- 01 .09 CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA**
- 01 .09.04 TUBOS DE FIERRO GALVANIZADO EN CERCO DE Ø 3" x 3.0MM ELECTROSOLDADO INC. ANCLAJE S/DISEÑO
- 01 .09.05 TUBOS DE FIERRO GALV. RECTANGULAR EN CERCO 4" x 1.1/2" X 2.50MM ELECTROSOLDADO S/DISEÑO
- 01 .10 PINTURA**
- 01 .10.01 PINTURA LATEX, EN INTERIORES Y EXTERIORES
- 01 .10.02 PINTURA LATEX, EN VIGAS, COLUMNAS Y CIELO RASO
- 01 .10.03 PINTURA ESMALTE EN SOBRECIMIENTOS Y SARDINELES
- 01 .10.04 PINTURA ESMALTE EN CARPINTERIA METALICA
- 01 .13 INSTALACIONES SANITARIAS**
- 01 .13.01 SALIDA DE DESAGUE EN PVC 4"
- 01 .13.04 RED DE DISTRIBUCION TUBERIA PVC DE 6"
- 01 .13.08 REGISTRO DE BRONCE 2"
- 01 .14 SISTEMA DE AGUA FRIA**
- 01 .14.04 TUBERIA DE AGUA FRIA PVC SAP CLASE 10, Ø 1 "
- 01 .14.06 TUBERIA DE AGUA FRIA PVC SAP CLASE 10, Ø 2"
- 01 .14.07 VALVULA DE COMPUERTA BRONCE DE Ø 2"
- 01 .14.08 VALVULA DE COMPUERTA BRONCE DE Ø 1 1/2"
- 01 .14.09 VALVULA DE COMPUERTA 1 "
- 01 .14.11 CODO PVC SAP DE Ø 2" X 90°
- 01 .14.14 CODO PVC SAP DE Ø 1 " X 90°
- 01 .14.16 REDUCCION PVC SAP DE Ø 1 1/2" - Ø 1 "
- 01 .15 SISTEMA DE AGUA DE LLUVIAS**
- 01 .15.01 CANALETA DE PLANCHA GALVANIZADA DE Ø 6"
- 01 .18 EQUIPOS**
- 01 .18.01 TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 75 KVA 3Ø
- 01 .18.02 GABINETE ENPOTRADO CONTRA INCENDIO



2.5 ADICIONAL DE OBRA N° 02

- 01 OBRAS EXTERIORES, ILUMINACION Y OTROS**
- 01 .02 TRABAJOS PRELIMINARES**
- 01 .02.01 LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL
- 01 .02.02 TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PRELIMINAR
- 01 .03 MOVIMIENTO DE TIERRAS**
- 01 .03.01 EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL Hpromd.=1.00 M
- 01 .03.02 PREPARACION CAMA DE APOYO PARA TUBERIAS MENORES DE 6" E=0.25
- 01 .03.03 AFIRMADO CON MATERIAL DE PRESTAMO SELECCIONADO
- 01 .03.05 PREPARACION CAMA DE APOYO PARA PISOS DE ADOQUINES DE CONCRETO E=0.15
- 01 .04 CONCRETO SIMPLE**
- 01 .04.02 CIMIENTOS CORRIDOS MEZCLA 1 :10 CEMENTO-HORMIGON 30% PIEDRA
- 01 .04.03 SOBRECIMIENTO, CONCRETO C:H = 1 :8 + 25% P.M
- 01 .04.04 SOBRECIMIENTO, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- 01 .04.05 SARDINEL, CONCRETO F'C=140 KG/CM2
- 01 .04.06 SARDINELES, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- 01 .04.07 CUNETAS MEDIA EN RAMPAS Y CORREDORES, CONCRETO F'C=140 KG/CM2 - ACABADO PULIDO
- 01 .05 CONCRETO ARMADO**
- 01 .05.09 VIGAS, CONCRETO F'C=210 kg/cm2
- 01 .05.10 VIGAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- 01 .05.11 VIGAS, ACERO Fy=4200 kg/cm2
- 01 .05.12 LOSA ALIGERADA, CONCRETO F'C=210KG/CM2 E= 0.20 y 0.15 M
- 01 .05.13 LOSA ALIGERADA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- 01 .05.14 LOSA ALIGERADA, ACERO Fy=4200KG/cm2
- 01 .05.15 LADRILLOS DE TECHO, DE ARCILLA 0.30x0.30x0.10
- 01 .06 MUROS Y TABIQUES**
- 01 .06.01 MURO DE LADRILLO KK ARCILLA 18 HUECOS E=0.15
- 01 .07 REVOQUES ENLUCIDOS**
- 01 .07.01 TARRAJEO EN SOBRECIMIENTO Y SARDINELES
- 01 .07.02 TARRAJEO DE INTERIORES Y EXTERIORES
- 01 .07.05 TARRAJEO DE VIGAS Y VIGUETAS





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



- 01.07.06 TARRAJEO EN CIELO RASO
- 01.08 PISOS Y PAVIMENTOS**
- 01.08.01 VEREDAS DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2 E=0.15
- 01.08.02 VEREDAS, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
- 01.08.04 PISO DE ADOQUINES DE CONCRETO TIPO RECTANGULAR DE 0.12X0.24X0.05M ACABADO EN GRANITO COLOR GRIS
- 01.08.06 PISO DE CERAMICO 0.40X0.40 ANTIDESLIZANTE
- 01.08.07 ZOCALO DE CERAMICO 0.20 X 0.30 M.
- 01.09 CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA**
- 01.09.01 PUERTA METALICA MARCO TUBO METALICO 4"X4"X3.00MM - PLATINAS TRANSVERSALES DE 2"X2"X2.50MM
- 01.10 PINTURA**
- 01.10.02 PINTURA LATEX, EN VIGAS, COLUMNAS Y CIELO RASO VARIOS
- 01.11 VARIOS**
- 01.11.02 JUNTAS DE DILATACION DE 1 "
- 01.15 SISTEMA DE AGUA DE LLUVIAS**
- 01.15.03 RED DE DESAGUE PVC SAL Ø 4"
- 01.15.04 CAJA DE REGISTRO DE 12" X 24" + TAPA METALICO
- 02.00 INSTALACIONES SANITARIAS**
- 02.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS**
- 02.01.01 EXCAVACION DE ZANJA CON EQUIPO PARA RED DE DESAGUE 4"
- 02.01.02 CAMA DE ARENA h=0.10
- 02.02 SUMINISTRO Y INSTALACION DE TUBERIAS**
- 02.02.01 TUBERIA PVC SAP PARA DESAGUE 4"
- 02.02.02 TUBERIA DE AGUA FRIA PVC SAP CLASE 10, Ø 1 1/2"
- 02.02.03 EMPALME DE RED DE DESAGUE A RED COLECTORA EXISTENTE
- 02.02.04 SALIDA DE DESAGUE EN PVC 2"
- 02.03 ACCESORIOS**
- 02.03.01 CODO PVC SAP DE Ø 2" X 90°
- 02.03.02 CODO PVC SAP DE Ø 2" X 45°
- 02.03.03 CODO PVC SAP 4" * 90
- 02.03.04 CODO SANITARIO PVC SAP 4" - 2"
- 02.03.05 TEE PVC-SAP 2"
- 02.03.06 TEE PVC SAP 4"
- 02.03.07 YEE PVC-SAP DE 2"
- 02.03.08 YEE PVC SAP 4-2"
- 02.03.09 CODO PVC SAP 1/2" PARA AGUA FRIA
- 02.03.10 TEE PVC SAP 1/2" PARA AGUA FRIA
- 02.03.11 REDUCCION PVC SAP PARA AGUA DE 3/4" A 1/2"
- 02.03.12 VALVULA DE COMPUERTA BRONCE DE 1/2" PARA AGUA FRIA
- 03.00 SUB ESTACION ELECTRICA**
- 03.01 SUMINISTRO DE MATERIALES**
- 03.01.01 POSTES Y CRUCETAS**
- 03.01.01.01 POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO DE 15/400/225/450 INC.PERILLA DE C.A.V.
- 03.01.02 CRUCETAS Y MENSULAS**
- 03.01.02.01 MEDIA LOZA DE CONCRETO ARMADO 1.50M/750 KG
- 03.01.02.02 MENSULA PREFABRICADO CON PERFILES DE F°G° 75 X 75 X 6MM DE ESPESOR 1.50M LONGITUD
- 03.01.02.03 CRUCETA DE PERFIL TIPO "U" DE A°G° DE 75 X 100 X 9.5 MM, ESPESOR, 1.50 DE LONGITUD
- 03.01.02.04 RIOSTRA DE PERFIL ANGULAR A°G° DE 50 X 50 X 6 MM, 1000MM LONGITUD
- 03.01.03 AISLADORES Y ACCESORIOS**
- 03.01.03.01 AISLADOR POLIMÉRICO TIPO PIN DE 36 KV -INCLUYE SOPORTE DE SUJECIÓN
- 03.01.04 CONDUCTOR ELECTRICO**
- 03.01.04.01 CONDUCTOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO AAAC, 35 MM2, 7 HILOS
- 03.01.04.02 ALAMBRE PARA AMARRE DE ALUMINIO RECOCIDO, 16MM2
- 03.01.04.03 CONDUCTOR DESNUDO DE COBRE CABLEADO TEMPLE BLANDO 25 MM2
- 03.01.04.04 CONDUCTOR TIPO N2XS Y DE 18/30KV DE 1 X50MM2
- 03.01.05 ACCESORIOS DE CONDUCTORES**
- 03.01.05.01 TERMINAL DE COMPRESIÓN PARA CONDUCTOR DE ALUMINIO DE 35MM2
- 03.01.05.02 CONECTOR DOBLE VÍA DOS PERNOS AL 35/120MM2
- 03.01.05.03 CORREA PLÁSTICA DE AMARRE 363 MM DE LONGITUD -COLOR NEGRO
- 03.01.06 FERRETERIA POSTES Y CRUCETAS**
- 03.01.06.01 PERNO MAQUINADO A°G° 16MM DIAM X 406MM LONG, 152MM DE ROSCADO CON T/C





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



- 03.01 .06.02 PERNO MAQUINADO A°G° 16MM DIAM X 254MM LONG, 152MM DE ROSCADO CON T/C
- 03.01 .06.03 PERNO MAQUINADO A°G° 16MM DIAM X 152MM LONG, 76MM DE ROSCADO CON T/C
- 03.01 .06.04 PERNO DOBLE ARMADO A°G° 16MM DIAM X 508MM LONG, CON ARANDELA Y T/C
- 03.01 .06.05 ARANDELA CUADRADA PLANA DE A°G° DE 57X57X5MM, 18MM DE AGUJERO
- 03.01 .06.06 ARANDELA CUADRADA CURVA DE A°G° DE 57X57X5MM, 18MM DE AGUJERO
- 03.01 .06.07 HEBILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA FLEJE DE 3/4"
- 03.01 .06.08 FLEJE DE ACERO INOXIDABLE (CINTA BAND IT) DE 3/4"
- 03.01 .06.09 TUBO DE F°G° DE 4" DIÁMETRO X 5M DE LONG
- 03.01 .06.10 DUCTO DE C.A. 4 VÍAS DE 25X25X100 CM
- 03.01 .06.11 PLANCHA DE COBRE TIPO "J" PARA TOMA DE PUESTA A TIERRA
- 03.01 .06.12 CONECTOR PERNO PARTIDO
- 03.01 .07 PUESTAS A TIERRA**
- 03.01 .07.01 VARILLA DE COBRE DE 16MM DIAM X 2400MM DE LONG
- 03.01 .07.02 CONDUCTOR DESNUDO DE COBRE CABLEADO TEMPLE BLANDO 25 MM2
- 03.01 .07.03 CONECTOR TIPO AB DE COBRE PARA ELECTRODO DE 16MM Ø
- 03.01 .07.04 TUBO PVC-SAP DE 3/4" X 3M DE LONG
- 03.01 .07.05 CAJA DE REGISTRO DE 400X400X300MM CON TAPA PARA PUESTA A TIERRA
- 03.01 .07.06 CEMENTO CONDUCTIVO
- 03.01 .07.07 BENTONITA
- 03.01 .07.08 TIERRA NEGRA CERNIDA
- 03.01 .07.09 ANTIHURTO
- 03.01 .07.10 CABLE 1 X4MM2 TW
- 03.01 .08 TRANSFORMADOR Y TRAFOMIX**
- 03.01 .08.01 TRANSFORMADOR COMPACTO PEDESTAL 75 KVA, 22.9 + 2X2.5%/0.22 KV-2000M.S.N.M
- 03.01 .08.02 TRANSFORMADOR MIXTO DE MEDICIÓN TRIFASICO DE 22.9/0,22 KV, CLASE 0.2 DE 2/5 AMP.
- 03.01 .08.03 MEDIDOR ELECTRÓNICO TIPO A1 R-L DE 03 HILOS, 2,5(20) A, 60 HZ, CLASE 0.2
- 03.01 .08.04 CABLE DE CONTROL 7 X 2.5MM2
- 03.01 .08.05 SILICONA
- 03.01 .08.06 TUBO DE F°G° DE 1 1/2" X 5M DE LONG. CON CURVA
- 03.01 .08.07 CAJA PORTAMEDIDOR TRIFASICO TIPO NLT
- 03.01 .08.08 TERMINAL DE COMPRESION DE CU. CON OREJA DE 12.7MM DE DIAMT.PARA COND. DE 50MM2
- 03.01 .08.09 CONECTOR (TERMINAL) DE M.T., TIPO ELASTIMOD 25-50 MM2, 24 KV
- 03.01 .09 EQUIPOS DE SECCIONAMIENTO Y PROTECCION DE SED**
- 03.01 .09.01 SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO CUT-OUT 27 KV, 100A, 150 KV (BIL) INC. FUSIBLE
- 03.01 .09.02 PARARRAYO CLASE DISTRIBUCIÓN ÓXIDO METÁLICO 21 KV, 10 KA,
- 03.01 .09.03 TERMINAL EXTERIOR TERMORESTRINGENTE PARA CABLE N2XSY, 24 KV PARA 50MM2
- 03.01 .10 OTROS**
- 03.01 .10.01 CINTA DE SEÑALIZACIÓN
- 03.01 .10.02 BUZÓN DE INSPECCIÓN INCLUYE OBRAS CIVILES
- 03.01 .10.03 BANCO DE MANIOBRAS
- 03.01 .10.04 PUERTA METALICA CONTRAPLACADA DE 2.20X0.9 M2 ACCESO A CASETA DE SUBESTACION 75 KVA
- 03.01 .10.05 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MANUALES PARA MANIOBRAS
- 03.01 .11 GABINETE DE KIT DE SEGURIDAD Y MANIOBRA PARA PROTECCION**
- 03.01 .11 .01 GABINETE METEALICO CON CHAPA Y LLAVE EN LA CASETA DE LA SUBESTACION DE 75KVA
- 03.01 .11 .02 CASCO DE SEGURIDAD CLASE "E", TIPO 1
- 03.01 .11 .03 BOTAS DIELÉCTRICAS TIPO ELECTRICISTA
- 03.01 .11 .04 GUANTES AISLANTES PARA 24 KV Y SOBREGUANTES
- 03.01 .11 .05 REVELADOR DE TENSIÓN LUMÍNICO Y AUDIBLE 1 - 50 KV
- 03.01 .11 .06 PERTIGA EXTRACTORA DE FUSIBLE
- 03.01 .11 .07 DOS CARETAS VISOR TRANSPARENTE DE 3 MM ESPESOR PVC
- 03.01 .11 .08 UNA PERCHA TIPO ARMARIO METALICO CON LLAVE PARA KIT DE SEGURIDAD Y M. PLANILLA DE INVENTARIO
- 03.01 .11 .09 UN BOTIQUIN CON MEDICINAS BASICAS DE PRIMEROS AUXILIOS Y QUEMADURAS
- 03.01 .11 .10 UN EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO ABC, CARTUCHO EXTERIOR
- 03.01 .11 .11 DOS LINTERNAS A PILAS A PRUEBA DE LLUVIA PARA INSPECCION
- 03.02 MONTAJE ELECTROMECHANICO**
- 03.02.01 OBRAS PROVISIONALES**
- 03.02.01 .01 REPLANTEO TOPOGRAFICO
- 03.02.01 .02 PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO, INCLUYE PAGOS TUPA
- 03.02.01 .03 ELABORACION DE EXPEDIENTE CONFORME A OBRA
- 03.02.02 INSTALACION DE POSTES**
- 03.02.02.01 TRANSPORTE A OBRA POSTE DE C.A.C. DE 15 M A CADA HOYO



- 03.02.02.02 EXCAVACIÓN DE HUECO PARA POSTE DE C.A.C. 15 M
 03.02.02.03 IZAJE DE POSTES DE C.A.C. DE 15/400/2/225/450 (INC SEÑALIZACIÓN)
 03.02.02.04 CIMENTACIÓN DE POSTES DE C.A.C. DE 15/400/2/225/450
03.02.03 MONTAJE ARMADO
 03.02.03.01 TMX-3F
03.02.04 MONTAJE DE CONDUCTORES
 03.02.04.01 TENDIDO CONDUCTOR AAAC 35MM2
 03.02.04.02 EXCAVACION DE ZANJA PARA CABLE MT (INCLUYE SOLADO, RESANE DE VEREDA Y/O PISO)
 03.02.04.03 TENDIDO CONDUCTOR TIPO N2XSY DE 18/30KV DE 1 X50MM2
03.02.05 PUESTA A TIERRA
 03.02.05.01 EXCAVACIÓN EN TERRENO NORMAL Y/O ROCOSO PARA PUESTA A TIERRA (INCLUYE RESANE)
 03.02.05.02 INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA TIPO PAT-1
 03.02.05.03 RELLENO Y COMPACTACIÓN DE PUESTA A TIERRA
03.02.06 EQUIPO DE PROTECCION Y SECCIONAMIENTO
 03.02.06.01 INSTALACIÓN SECCIONADOR FUSIBLE (CUT-OUT)
 03.02.06.02 INSTALACIÓN PARARRAYOS
03.02.07 PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO
 03.02.07.01 TRANSFORMADOR COMPACTO PEDESTAL 75 KVA, 22.9+- 2X2.5%/0.22 KV (INC. CONEXIONADO)
 03.02.07.02 TRANSFORMADOR MIXTO DE MEDICIÓN
03.02.08 PUERTA METALICA
 03.02.08.01 DEMOLICIÓN DE MURO PARA INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA
 03.02.08.02 INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA PARA ACCESO A SUBESTACIÓN
03.02.09 MONTAJE DE SUB ESTACION
 03.02.09.01 PRUEBAS Y PUESTAS EN SERVICIO DE LAS REDES
03.03 TRANSPORTE (10% DE SUMINISTRO)
 03.03.01 TRANSPORTE (10% DE SUMINISTRO)

...(...) 2.6 PRESUPUESTO ADICIONAL – DEDUCTIVO N°02

...(...) INCIDENCIA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL

N°	DESCRIPCION	SITUACION	MONTO	INCID. %
1.0	PRESUPUESTO DE OBRA	RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N 035-2020-GR-JUNIN GRI	1,882,796.42	100.00%
2.0	PRESUPUESTOS ADICIONALES			
2.1	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02		168,334.28	8.940 %
	TOTAL PRESUPUESTOS ADICIONALES		168,334.28	8.940 %
3.0	PRESUPUESTOS DEDUCTIVOS VINCULANTES			
3.1	PRESUPUESTO DEDUCTIVO N° 02		(328,661.03)	-17.456%
	TOTAL PRESUPUESTOS DEDUCTIVOS		(328,661.03)	-17.456%
	TOTAL (ADICIONALES – DEDUCTIVOS VINCULANTE)		-160,326.75	-8.515%
	INCIDENCIA ACUMULADA			-8.515%
	NUEVO MONTO PRESUPUESTAL S/.		1,722,469.67	

2.7 Esta inspección APRUEBA Y DA CONFORMIDAD al EXPEDIENTE TECNICO DE MODIFICACION N°02 POR ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02 DE LA OBRA: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN" – II ETAPA " en todos sus términos presentado por la residencia de obra y en los cuadros indicados en los ítems 2.4, 2.5, 2.6. del análisis del presente.



III. CONCLUSIONES

Esta inspección **APRUEBA Y DA CONFORMIDAD** al **EXPEDIENTE TECNICO DE MODIFICACION N°02 POR ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02 DE LA OBRA: "INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN" – II ETAPA** en todos sus términos presentado por la residencia de obra y en los cuadros indicados en los ítems 2.4, 2.5, 2.6. del análisis del presente

IV. RECOMENDACIONES

Remitir a la instancia correspondiente la presente para su **APROBACIÓN** vía resolución previa evaluación del consultor o la que determine la Sub Gerencia de Estudios.



Que, con **REPORTE N° 096-2021-GRJ-GRI-SGE**, de fecha 05 de febrero del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Angel Ruiz Ore, opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de Modificación N° 02 por Adicional y Deductivo Vinculante N° 02 de la Obra del Proyecto denominado: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – II ETAPA"**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2235096**, y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;



En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR**, el Expediente Técnico de Modificación N° 02 por Adicional y Deductivo Vinculante N° 02 de la Obra del Proyecto denominado: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – II ETAPA"**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2235096**, por la Modalidad de Administración Directa y un presupuesto General vigente al mes de diciembre del 2020, sin variación en el plazo de ejecución.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
1	MODIFICACIÓN N° 02 (ADICIONAL – DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02)	-160,326.75
	PORCENTAJE DE INCIDENCIA	-8.515%

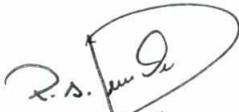
Con un monto deductivo de: Ciento sesenta mil trescientos veintiséis con 75/100.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, el Expediente Técnico de Modificación N° 02 por Adicional y Deductivo Vinculante N° 02 de la Obra del Proyecto denominado: **"INSTALACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN – II ETAPA"**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2235096**, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la modificación de la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el Formador el **RESIDENTE DE LA OBRA**: Arquitecto: Meza Marín Fredy Oscar, con Registro CAP N°008290, y el Evaluador **INSPECTOR DE LA OBRA**: Ingeniero: Augusto Paredes Taipe, con registro CIP N° 222409;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
Ing. LUIS ANGE RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 FEB. 2021


.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL